

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **32151** CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Convocatoria Asamblea General Ordinaria.

Al amparo del artículo 22.º de los Estatutos por los que se rige esta Entidad, y en ejecución de lo acordado en el día de hoy por el Consejo de Administración, vengo por el presente a convocar a las Consejeras y Consejeros Generales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse el próximo día 27 de noviembre de 2009, viernes, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:30 horas en segunda, si no hubiera quórum suficiente en la primera, en el Aula de Cultura de la Entidad en Alicante, Avda. del Dr. Gadea, n.º 1, con el siguiente orden del día:

#### Orden del día

Primero.- Comprobación de los requisitos de la convocatoria, fijación del quórum y constitución, en su caso, de la Asamblea.

Segundo.- Informe del Presidente.

Tercero.- Informe del Director General.

Cuarto.- Informe de la Comisión de Control relativo a la gestión del Consejo de Administración durante el primer semestre de 2009.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de las Líneas Generales del Plan de Actuación de la Entidad para el próximo ejercicio 2010.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de autorizar al mismo para que, en orden a mejorar la eficiencia financiera y patrimonial de la Entidad, pueda aprobar el lanzamiento por la Caja, bien directamente o bien a través de sus filiales, y en una o varias emisiones, de títulos valores y, en general de cualesquiera instrumentos financieros análogos, autorizados por la normativa vigente, e incluso para, en su caso, celebrar contratos que permitan dicha mejora según la Circular BE 3/2008.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de autorización de una nueva emisión de cuotas participativas de Caja de Ahorros del Mediterráneo, dentro del límite global al porcentaje inicial de Excedente de Libre Disposición atribuible a los cotapartícipes ya autorizado por la Asamblea, incluyendo la emisión de cualesquiera otros valores convertibles en cuotas participativas de Caja de Ahorros del Mediterráneo con la consiguiente autorización para la formalización de la emisión de cuotas participativas en la cuantía necesaria, con supresión, en su caso, del derecho de suscripción preferente. Otorgamiento al Consejo de amplias facultades para la completa ejecución del acuerdo.

Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de autorizar al mismo para la adquisición de participaciones preferentes y financiaciones subordinadas emitidas por la Caja y por entidades del Grupo, bien sean adquiridas por la propia Caja o por entidades del Grupo.

Noveno.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de disolución de Obras Sociales.

Décimo.- Propuesta de nombramiento de dos Interventores para que, con el Presidente y el Secretario, aprueben el acta de la sesión.

En cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del artículo 22º de los Estatutos de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, quedan depositados en los Servicios Centrales de la Entidad en Alicante, los documentos relativos a los asuntos a tratar en la sesión que queda convocada.

Alicante, 22 de octubre de 2009.- El Presidente. Modesto Crespo Martínez.

ID: A090081084-1